FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 276

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 06/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 21 de noviembre de 2014.

VISTO: La Nota Nº 867 de fecha 21 de noviembre de 2014, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de la Contratación Directa por Excepción Nº 06/2014, para la **"Adquisición de equipos militares y de seguridad para el REP"**, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, lo establecido en los Artículos 20° y 33° de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS;

Que, de conformidad con el Capitulo Cuarto, Articulo 33°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el cual las convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los procedimientos de la Licitación Pública, por Concurso de Ofertas, en los supuestos.... Inciso c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación, y el Art. 71° del Decreto Nº 21909/03;

Que, el Decreto Nº 2351 autoriza al Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas de la Nación, a realizar el proceso de contratación por vía de la excepción, para la adquisición de equipos y vehículos de uso militar y de seguridad y;

Que, la Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 165/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, se expide favorablemente para realizar el presente procedimiento, por reunir las condiciones y procedimientos legales;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE,** a realizar el llamado de Contratación Directa por Excepción Nº 06/2014, para la **"Adquisición de equipos militares y de seguridad para el REP"**, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2014.

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado de la Contratación Directa por Excepción Nº 06/2014, para la **"Adquisición de equipos militares y de seguridad para el REP"**, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2014, solicitado por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DE LAS FF.MM. · COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares